



PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN EVENTOS Y CEREMONIAS

I. OBJETIVOS.

Establecer medidas preventivas en el establecimiento para la realización de ejercicios de ceremonias y actos de todo tipo, con la participación de adultos y familiares de los estudiantes, con el fin de disminuir posibles focos de contagio de COVID 19.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS A CONSIDERAR.

2-1 AUTORIZACIÓN DEL EVENTO: las personas a cargo de la organización del evento deben completar el "Formulario especial de autorización de eventos", el cual lleva el visto bueno de los siguientes estamentos: Gerencia, Adquisiciones, Operaciones, Dpto. de Prevención y Seguridad.

2-2 USO DE MASCARILLA: obligatorio en todo momento, sea en espacio cerrado o abierto (excepto para menores de 4 años).

2-3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO: mantener un metro lineal de distancia en todo momento.

2-4 HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: deberán limpiar y desinfectar los lugares a ocupar al menos una vez al día.

2-5 INFORMACIÓN: respecto al aforo máximo permitido, recordar medidas de prevención y distanciamiento físico al comienzo y durante el evento.

2-6-. VENTILACIÓN: normas estándar de ventilación para determinadas actividades.

2-7-. PASE DE MOVILIDAD: es un certificado dinámico entregado por el Ministerio de Salud, que acredita que su portador ha completado su esquema de vacunación para Sars-Cov-2 hace al menos 14 días. Además, que su portador no se encuentre en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable, contacto estrecho o realizando su aislamiento por haber viajado.

¿A quiénes se les solicitará el Pase de Movilidad?

Se les exigirá a los adultos y jóvenes estudiantes (mayores de 12 años).

¿Quién puede solicitar la lectura o escaneo del Pase de Movilidad?

Personal que cumpla labores de guardia al ingreso del establecimiento en ambas sedes. Se debe escanear el código QR del pase para controlar el acceso de personas a lugares o actividades. El Pase de Movilidad debe estar Habilitado.

El código QR es único para cada persona y al ser escaneado informa si el pase está habilitado (azul) o no habilitado (gris).

Las personas que no posean "Pase de Movilidad", no podrán ingresar a la actividad.



III-. PROCEDIMIENTO.

1. Al ingresar a los eventos previamente autorizados, según lo indicado en el punto (2-1), toda persona debe portar su Pase de Movilidad (excepto menores de 12 años) obtenido en www.mevacuno.cl.
2. El guardia de turno o quienes estén encargados del acceso del público en portería, verificará el cumplimiento de las medidas de higiene; uso correcto de mascarilla, desinfección de manos, control de temperatura, desinfección de calzado.
3. Posteriormente, el personal a cargo realizará lectura del código QR del "Pase de Movilidad". Si este entrega resultado de color gris, la persona no podrá ingresar al establecimiento, al igual que si no porta este documento. El carnet con fechas de vacunación no reemplaza el Pase de Movilidad.
4. Si cumple con todo lo anterior, la persona puede ingresar al establecimiento.
5. En el interior del recinto, la supervisión y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones sanitarias estará a cargo de los inspectores del colegio o el personal especialmente designado por la organización para esa función. Toda persona está obligada a cumplir con las disposiciones impuestas por el establecimiento. El no cumplimiento de estas será motivo de ser invitado a abandonar el recinto.

IV-. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.

4-1 AFOROS PERMITIDOS: los días y horarios de las actividades programadas deberán adecuarse a las disposiciones de cuarentena y aislamiento nocturno establecidas por la normativa que dispone las medidas sanitarias del nuevo Plan Paso a Paso.

4-2 DURACIÓN: se sugiere que las ceremonias y actividades masivas no podrán exceder las dos horas de duración.

4-3 USO DE MASCARILLA: el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento, ya sea en un lugar abierto o cerrado.

4-4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO: el establecimiento deberá diseñar la disposición del espacio y mobiliario de manera tal que se cumpla el debido distanciamiento físico mínimo de un metro durante todo el desarrollo de la actividad. Los asistentes deben mantener un lugar fijo durante toda la actividad.

4-5 HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: se debe definir un plan de limpieza y desinfección frecuente del lugar y designar un responsable de llevar a efecto esta actividad. Este plan debe considerar:

- Limpieza y desinfección luego de cada ceremonia o evento, cuando haya intercambio de público, mesas, sillas, y cualquier superficie o accesorio que sea manipulado por los asistentes.



- Ventilación del espacio: idealmente de manera permanente. Obligatoria cada vez que haya intercambio de asistentes en el lugar.

4-6 INFORMACIÓN: mantener en las entradas información respecto al aforo máximo permitido en el lugar, el cual dependerá del paso en el que se encuentre la comuna, según el Plan Paso a Paso y su disposición en eventos.

Mantener señalética del uso de mascarilla, distanciamiento físico, y la exigencia del Pase de Movilidad para los adultos y estudiantes mayores de 12 años.

Durante la actividad, al inicio del evento y durante su realización, se deben recordar a los participantes el cumplimiento de todas las medidas preventivas.

4-7 RESPECTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS: durante el funcionamiento del establecimiento, los servicios higiénicos se deben limpiar y desinfectar tantas veces como sea posible. El responsable designado para esta labor debe verificar que esto se ejecute.

4-8 OTROS:

- Se prohíbe la venta y consumo de alimentos y bebidas durante la realización del evento o ceremonia, tampoco al inicio o término de esta.
- Incorporar acciones de inclusión a los diversos públicos, teniendo cuidado que las medidas implementadas no dificulten la movilidad de personas en sillas de rueda o guías de personas ciegas.